



Aguas Corrientes, 12 de setiembre de 2019.

ACTA 20

Resolución 71/2019

VISTO: Que la OD 2314 correspondiente a la rendición FIGM del período comprendido entre el 20/07/2018 y el 19/08/2018, por un monto de \$ 218.837 (doscientos diesiocho mil ochocientos treinta y siete pesos uruguayos), fue observada por los Sres. Del Tribunal de Cuentas.

CONSIDERANDO : Que es necesario realizar el descargo de dicha OD en el sistema GCI.

**ATENTO A LO PRECEDENTEMENTE EXPUESTO EL CONSEJO MUNICIPAL,
RESUELVE:**

- 1) Levantar las observaciones reiterando el gasto por razones de servicio.
- 2) Regístrese la Presente Resolución en los archivos del Municipio.

Alvaro Alfonso
Alcalde Municipio
Aguas Corrientes

CARLOS FULCO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

MARCELO DELGADO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

CARLOS GARCÍA
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES